

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA CONFORMAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA "EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. SIGLA ESEPGUA" PARA EL PERIODO 2022 - 2025, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 388 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, ARTICULOS 2 Y3.

A los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022, siendo las 3:00 pm, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Administrativa de Talento Humano, el Director Administrativo de Talento humano y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento, una vez revisadas las reclamaciones presentadas y enviadas las respectivas respuestas se emite el listado final de admitidos y no admitidos para la conformación del Banco de Hojas de Vida para la provisión del cargo de Jefe de Control Interno de la "empresa departamental de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de la guajira S.A. E.S.P. sigla ESEPGUA" para el periodo 2022 - 2025, teniendo como resultado el siguiente:

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE	REVISIÓN REQUISITOS ARTÍCULO 2.2.21.8.5. DECRETO 1083 DE 2015	OBSERVACIONES	ADMITIDO/NO ADMITIDO
1	ENRIQUE ROYS BRUGES	Abogado, universidad Santo tomas Especialista en derecho laboral universidad politécnico de Colombia Especialista en derecho financiero y bursátil, Universidad del rosario	No aporto lo requerido en los criterios A,B,C,D y F	NO ADMITIDO.
2	RAFAEL ROLANDO GARCIA ALVARADO	Abogado, universidad de Santander Especialista en derecho procesal, universidad libre	pe las certificaciones aportadas por el postulado no se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en el Decreto 1083 de 2015.	NO ADMITIDO
3	KEVIN FELIPE GOMEZ HERNANDEZ	Abogado, universidad simón bolívar Especialista en resolución de conflictos, universidad de La Guajira	De las Certificaciones aportadas se comprueba Experiencia Profesional Relacionada en Asuntos de Control Interno por un periodo de 39 Meses, lo que permite establecer que su Hoja de Vida NO REÚNE LOS REQUISITOS de CUARENTA Y OCHO (48) MESES de Experiencia Profesional relacionada en asuntos de Control Interno.	NO ADMITIDO
4	ELDA GOMEZ PEÑALVER	Contadora, Universidad popular del cesar Especialista en revisoria fiscal y auditoria externa, Universidad autónoma del caribe	No aporto lo requerido en el criterio A	NO ADMITIDO.
5	JEFFERYS ADI MEJIA QUIJADA	Psicólogo, universidad cooperativa de Colombia	No aporto lo requerido en los criterios A,C y D	NO ADMITIDO.
6	RICARDO ANDRES MORENO BARROS	Ingeniero ambiental, Universidad de La Guajira	No aporto lo requerido en los criterios A,C y D	NO ADMITIDO.

PDirección: Calle 1 # 6-05 Linea de Atención: (5) 728-90 80 Centro Administrativo Departamental

Riohacha - La Gualira





7	ALVARO RAUL PUENTE VIDAL	Abogado, universidad simón bolivar Especialista en Derecho administrativo, Universidad libre de Colombia.	No aporto lo requerido en los criterios A,B,D	NO ADMITIDO
8	KIOMI MELISSA MEJIA PEÑA	Microbióloga, Universidad libre	No aporto lo requerido en los criterios C y D	NO ADMITIDA
9	CARLOS ADOLFO BARBOSA CASTRO	Abogado, universidad Popular del cesar Especialista en Derecho publico, universidad externado de Colombia.	De las Certificaciones aportadas se comprueba Experiencia Profesional Relacionada en Asuntos de Control Interno por un periodo de 10 Meses y 20 Días, lo que permite establecer que su Hoja de Vida NO REÚNE LOS REQUISITOS de CUARENTA Y OCHO (48) MESES de Experiencia Profesional relacionada en asuntos de Control Interno.	NO ADMITIDO
10	ANDRES CAMILO GUTIERREZ ARIZA	Ingeniero industrial, universidad autónoma del caribe.	No aporto lo requerido en los criterios A,C,D y F	NO ADMITIDO
11	MARIMAR GOMEZ MARTINEZ	Abogada, universidad autónoma de Bucaramanga	No aporto lo requerido en los criterios A,B,C,D y F	NO ADMITIDA
12	JUAN MANUEL DIAZ SOLANO	Contador público, universidad autónoma del caribe Especialista en gerencia publica, universidad industrial de Santander	.De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en asuntos de control interno según lo exigido en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDO
13	YAILA MARINA MENDOZA ARREGOCES	Administradora de empresas, universidad de La Guajira Especialización en gerencia de finanzas, universidad de La Guajira	No aporto lo requerido en el criterio A	NO ADMITIDA
14	JORGE ORLANDO PINEDO GOMEZ	Profesional en negocios internacionales, universidad de la Guajira Especialista en gerencia de construcciones, universidad de La Guajira	No aporto lo requerido en los criterios A,B,C,D y F	NO ADMITIDO
15	MARIA MARGARITA ROMERO MANJARRES	Economista, Universidad Nacional De Colombia Especialista En Auditoria De Control Interno Y Aseguramiento, Universidad Libre.	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDA
16	JOSE MARIA ARAUJO MURGAS	Administrador público, escuela superior de administración publica Especialista en Gestión Pública, ESA escuela superior de administración publica Especialista en gestión empresarial, politécnico gran Colombia	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en asuntos de control interno según lo exigido en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDO
17	HUGER MARQUEZ GULLOZO	Ingeniero Industrial, universidad de la guajira Magister en finanzas, universidad de La Guajira	No aporto lo requerido en los criterios A y D	NO ADMITIDO
18	JAIME BLADIMIR MORENO PINTO	Contador público, fundación universitaria san Martin. Especialista en gestión empresarial de los servicios de salud, universidad de La Guajira	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en asuntos de control interno según lo	ADMITIDO

Dirección: Calle 1 # 6-05 Linea de Atención: (5) 728-90 80 Centro Administrativo Departamental Riohacha - La Guajira



			exigido en el Decreto 1083 de 2015.	
19	RITA DE JESUS REYNOSO GUTIERREZ	Contador público, universidad autónoma del caribe Administrador de empresas, universidad de La Guajira. Especialista en revisoría fiscal, universidad libre	.De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en asuntos de control interno según lo exigido en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDA
20	RAFAEL EDUARDO FRIAS GONZALEZ	Contador público, Universidad autónoma del caribe Especialista en gerencia de la calidad y auditoria en salud, universidad cooperativa de Colombia. Especialista en tributación, universidad del norte	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en asuntos de control interno según lo exigido en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDO
21	JORGE ARTURO OCHOA FREYLE	Economista, Universidad Santo Tomas Especialista en gerencia publica, Universidad de Santander	.De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en asuntos de control interno según lo exigido en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDO
22	JOSE IGNACIO LARA LOPEZ	Abogado, universidad popular del cesar. Especialista en derecho administrativo, universidad santo tomas.	No aporto lo requerido en los criterios A, y D	NO ADMITIDO
23	OLIVER ANTONIO MERCADO CUISMAN	Ingeniero ambiental, universidad de La Guajira	No aporto lo requerido en el criterio D	NO ADMITIDO
24	JOSE DAVID RIVADENEIRA BERMUDEZ	Contador público, Universidad cooperativa de Colombia Especialista en gerencia de finanzas, universidad de La Guajira	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDO
25	YORKELIS IGUARAN LOPEZ	Contador público, universidad de La Guajira Especialista en revisoría fiscal, universidad libre.	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDO
26	CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO	Abogado, Universidad autónoma del caribe Especialista en derecho administrativo, Universidad externado de Colombia	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDO
27	MARLIS MARIA MOSCOTE FREYLE	Contadora Publica, Fundación Universitaria San Martin Magister En Gerencia De Proyectos, Universidad Rafael Belloso Chacín Doctora En Ciencias Gerenciales, Universidad Rafael Belloso Chacín	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDA
28	LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO	Contador público, Corporación educativa simón bolívar Especialista en revisoría fiscal, Universidad libre.	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDO
29	SORANY ELENA SIERRA BORDETH	Abogada, universidad popular del cesar. Especialista en instituciones jurídico procesales, universidad nacional de Colombia	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en el Decreto	ADMITIDA
30	RODOLFO MANUEL	Ingeniero industrial, Universidad	1083 de 2015. De las certificaciones	ADMITIDO







	BARLIZA CAMELO	Tadeo Lozano Especialista en gobierno y gestión pública, universidad de La guajira	aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en el Decreto 1083 de 2015.	
31	FRANKLIN JAIR ALMANZA VIDES	Abogado, Universidad Cooperativa de Colombia. Especialista en derecho público universidad del norte. Magister en derecho público, universidad del norte Especialista en derecho constitucional, universidad del norte	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDO
32.	MARIA TERESA MOVIL GUERRA	Abogada, corporación educativa mayor del desarrollo simón bolívar Especialista en derecho administrativo, universidad santo tomas	De las certificaciones aportadas por el postulado se comprueba experiencia (mínima) profesional relacionada en el Decreto 1083 de 2015.	ADMITIDA

Dado en Riohacha a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022.

Jhon Bleiner Muñiz
Director Administrativo Talente Humano

Apolinar Rivateneira Benjumea
Jefe Oficina Jurídica (E)